

Contrato Abierto BNF-P N° 288.-/2026

ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PAPELES E INSUMOS DE INFORMÁTICA

Entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO, domiciliado en Independencia Nacional y 25 de Mayo, de esta Capital, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Gerente General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTEFLY S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80055617-8, domiciliada en la calle Listo Valois entre Cruz del Chaco y 1° de Mayo, de Ciudad del Este, representada por el señor **NIMIO VILLALBA GAUTO**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.538.822, en calidad de **PRESIDENTE**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PAPELES E INSUMOS DE INFORMÁTICA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PAPELES E INSUMOS DE INFORMÁTICA**.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los bienes, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del **PROVEEDOR**;
- La resolución de adjudicación N° 4 Acta 57 de fecha 17 de agosto de 2026, y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

intefly S.A.
RUC 80055617-8
Lic. Nimio Villalba Gauto
Representante Legal

César Augusto Vargas Mora
Gerente General



Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 485.458.-----

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes, de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente.-----

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 15/2025, para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PAPELES E INSUMOS DE INFORMÁTICA", convocado por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4 Acta 57 de fecha 17 de agosto de 2026, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 – ÚTILES DE OFICINA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total Monto mínimo (IVA Incluido) G.	Precio Total Monto máximo (IVA incluido) G.	Características
1	55121606-001	Etiquetas adhesivas para sobres según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	mínimo: 25 máximo: 50	30.000	750.000	1.500.000	marca: PEGASOLA fabricante: VIGOR S.A.C.I.F. procedencia: ARGENTINA nro certificado origen nacional:
2	44111521-002	Dispensador de cinta según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 200 máximo: 400	31.000	6.200.000	12.400.000	marca: EAGLE fabricante: TUNG YUNG INTERNATIONAL LTD. procedencia: CHINA nro certificado origen nacional:
3	44103112-001	Cinta Epson ERC – 38 B según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 1000 máximo: 2000	26.000	26.000.000	52.000.000	marca: EPSON fabricante: SEIKO EPSON CORPORATION procedencia: INDONESIA nro certificado origen nacional:
4	60121535-003	Borrador blanco según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 1000 máximo: 2000	3.000	3.000.000	6.000.000	marca: ALAMO fabricante: NINGBO HI-TECH ZONE J&J STATIONERY CO LTD. procedencia: CHINA nro certificado origen nacional:
5	31201510-002	Cinta adhesiva fina según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 2497 máximo: 4994	2.500	6.242.500	12.485.000	marca: POLOS fabricante: POLOS S.R.L. procedencia: NACIONAL nro certificado origen nacional:
6	44101716-9998	Perforadora metálica GRANDE según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 90 máximo: 180	1.045.000	94.050.000	188.100.000	marca: KW TRIO fabricante: PAO SHEN ENTERPRISES CO. LTD. procedencia: TAIWAN nro certificado origen nacional:
7	44101716-9998	Presilladora metálica GRANDE según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 100 máximo: 200	245.000	24.500.000	49.000.000	marca: MUNIX fabricante: KGOC procedencia: INDIA nro certificado origen nacional:
8	44103112-001	Cinta para Impresora POS EPSON TMU - 675 ERC 32B según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 1250 máximo: 2500	33.000	41.250.000	82.500.000	marca: EPSON fabricante: SEIKO EPSON CORPORATION procedencia: INDONESIA nro certificado origen nacional:

intelfly S.A.
RUC 60055617-6
Lic. Nimio Villalba Gauti
Representante Legal

César Augusto Vargas Mora 2
Gerente General



Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

9	41116105-9788	Glicerina para moja dedos según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	mínimo: 125 máximo: 250	38.000	4.750.000	9.500.000	marca: QC fabricante: QUIMIC CENTER procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
10	44121708-9995	Marcador permanente negro según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 750 máximo: 1500	3.200	2.400.000	4.800.000	marca: FABER CASTELL fabricante: A. W. FABER CASTELL PERUANA S.A. procedencia: PERU nro_certificado_origen_nacional:
					Total por Grupo:	209.142.500	418.285.000	

LOTE N° 2 – CARPETAS Y BIBLIORATOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total Monto mínimo (IVA Incluido) G.	Precio Total Monto máximo (IVA incluido) G.	Características
1	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada blanca con logo BNF según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 5 máximo: 10	575.000	2.875.000	5.750.000	marca: 4OFFICE fabricante: INTEFLY S.A. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219236
2	44122011-001	Carpetas archivadoras plastificadas tamaño Oficio según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 225 máximo: 450	185.000	41.625.000	83.250.000	marca: 4OFFICE fabricante: INTEFLY S.A. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219237
3	44122017-003	Carpetas archivadoras colgantes con logo según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 1250 máximo: 2500	245.000	306.250.000	612.500.000	marca: 4OFFICE fabricante: INTEFLY S.A. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219238
4	44122011-001	Carpetas forradas en material PVC según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 125 máximo: 250	41.000	5.125.000	10.250.000	marca: 4OFFICE fabricante: INTEFLY S.A. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219512
					Total por Grupo:	355.875.000	711.750.000	

LOTE N° 3 – INSUMOS DE INFORMÁTICA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total Monto mínimo (IVA Incluido) G.	Precio Total Monto máximo (IVA incluido) G.	Características
1	43202001-001	CD grabable según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 100 máximo: 200	16.500	1.650.000	3.300.000	marca: MAXELL fabricante: HITACHI MAXELL procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
					Total por Grupo:	1.650.000	3.300.000	

LOTE N° 4 – FORMULARIOS IMPRESOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total Monto mínimo (IVA Incluido) G.	Precio Total Monto máximo (IVA incluido) G.	Características
1	82121507-002	FN 015 Espécimen de firma de Cuenta Corriente según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 250 máximo: 500	77.500	19.375.000	38.750.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
2	82121507-002	FN 016 Boleta de Depósito Efectivo y Cheques B.N.F. Casa Matriz y Sucursales según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 250 máximo: 500	865.000	216.250.000	432.500.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

Lic. Nímio Villalba Gauti
Representante Legal

César Augusto Vargas Mora
Gerente General



Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

3	82121507-002	FN 016 Boleta de Depósito Cheque CARGO OTROS BANCOS según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 125 máximo: 250	865.000	108.125.000	216.250.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
4	82121507-002	FN 016 Boleta de Depósito para efectivo y cheque en MONEDA EXTRANJERA según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 12 máximo: 24	995.000	11.940.000	23.880.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
5	82121507-002	FN 016 Boleta de Depósito CUENTAS JUDICIALES CHEQUES CARGO OTROS BANCOS según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 10 máximo: 20	806.000	8.060.000	16.120.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
6	82121507-002	FN 016 Boleta de Depósito CUENTAS JUDICIALES efectivo y/o cheques del BNF según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 250 máximo: 500	814.000	203.500.000	407.000.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
7	82121507-002	FN 016 Boleta de Depósito CUENTAS JUDICIALES en dólares americanos según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 15 máximo: 30	1.145.000	17.175.000	34.350.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
8	82121507-002	FN 016 Boleta de Depósito MÁS de 24 HORAS según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 15 máximo: 30	795.000	11.925.000	23.850.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
9	82121507-002	FN 031 Espécimen de firma de Caja de Ahorro según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 250 máximo: 500	79.000	19.750.000	39.500.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
10	82121507-002	Cupón de INTERES de certificado de depósito de ahorros en GUARANIES SEGÚN EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 25000 máximo: 50000	4.500	112.500.000	225.000.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
11	82121507-002	Cupón de INTERES de certificado de depósito de ahorros en MONEDA EXTRANJERA según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 12500 máximo: 25000	4.500	56.250.000	112.500.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
12	82121507-002	Certificado de depósito de ahorros en GUARANIES según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 5000 máximo: 10000	4.800	24.000.000	48.000.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

Lic. Nimio Villalba Gauti
Representante Legal

César Augusto Vargas Mora
Gerente General



Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

13	82121507-002	Certificado de depósito de ahorros en MONEDA EXTRANJERA según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 4000 máximo: 8000	4.800	19.200.000	38.400.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
14	82121507-002	Boleta de Pago Tarjetas de Crédito según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 25 máximo: 50	907.500	22.687.500	45.375.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
15	82121507-002	Contrato Único de Préstamos según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 3350 máximo: 6700	290.500	973.175.000	1.946.350.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
16	82121507-002	Evaluación de Desempeño del Personal según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 5 máximo: 10	145.100	725.500	1.451.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
17	82121507-002	Hoja con fondo color ROSADO según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 30 máximo: 60	850.000	25.500.000	51.000.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
18	82121507-002	Hoja en papel de hilo blanco tamaño CARTA según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 6 máximo: 12	282.000	1.692.000	3.384.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
19	82121507-002	Hoja en papel de hilo blanco tamaño OFICIO según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 6 máximo: 12	345.000	2.070.000	4.140.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
20	82121507-002	Hoja tamaño Oficio en papel hilo según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 6 máximo: 12	285.000	1.710.000	3.420.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
21	82121507-002	Hoja tamaño carta en papel hilo según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 6 máximo: 12	175.000	1.050.000	2.100.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
22	82121507-002	Hoja Resolución de la Presidencia según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 6 máximo: 12	185.500	1.113.000	2.226.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
23	82121507-002	Cartulina Separadores según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 15 máximo: 30	145.000	2.175.000	4.350.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
24	82121507-002	Liquidación de Cobranzas según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 6 máximo: 12	810.000	4.860.000	9.720.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
25	82121507-002	Liquidación de Pagos por Bienes y Servicios Adquiridos según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 6 máximo: 12	925.000	5.550.000	11.100.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
26	82121507-002	Movimiento Interno de Bienes de Uso según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 10 máximo: 20	2.180.000	21.800.000	43.600.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292

intelfly S.A.
RUC 80055617-8
Lic. Nimio Villalba Gauti
Representante Legal

César Augusto Vargas Mora
Gerente General



Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



27	82121507-002	Orden de Trabajo según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 25 máximo: 50	915.000	22.875.000	45.750.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
28	82121507-002	Vale de Provisión de Efectivo a Cajeros y Centros de Atención al Cliente del BNF según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 25 máximo: 50	628.000	15.700.000	31.400.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
29	82121507-002	Permiso de salida según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 12 máximo: 24	765.000	9.180.000	18.360.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
30	82121507-002	Boleta de Extracción de Caja de Ahorro en guaraníes para Titulares según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 75 máximo: 150	380.000	28.500.000	57.000.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
31	82121507-002	Boleta de Extracción de Caja de Ahorro en Moneda Extranjera para Titulares según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 25 máximo: 50	500.000	12.500.000	25.000.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
32	82121507-002	Cuaderno de recibo de 100 hojas según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 10 máximo: 20	199.000	1.990.000	3.980.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
33	82121507-002	FN 276 Informe de inspección según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 15 máximo: 30	826.000	12.390.000	24.780.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
34	82121507-002	FN 016 Boleta de Depósito SUCURSALES según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 15 máximo: 30	1.160.000	17.400.000	34.800.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219292
					Total por Grupo:	2.012.693.000	4.025.386.000	

LOTE N° 7 – SOBRES

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total Monto mínimo (IVA Incluido) G.	Precio Total Monto máximo (IVA incluido) G.	Características
1	44121505-003	Sobre en papel MANILA con membrete B.N.F. según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 30 máximo: 60	1.695.000	50.850.000	101.700.000	marca: 4OFFICE fabricante: INTELFly S.A. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219329
2	60121124-001	Sobre BOLSA con membrete según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 30 máximo: 60	515.000	15.450.000	30.900.000	marca: 4OFFICE fabricante: INTELFly S.A. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219330
3	14121802-001	Sobres de polipropileno de 50 micra para Extracto Tarjeta de Crédito y Débito con ventanilla según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	mínimo: 100 máximo: 200	1.395.000	139.500.000	279.000.000	marca: 4OFFICE fabricante: INTELFly S.A. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 219331
					Total por Grupo:	265.800.000	411.600.000	

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

Lic. Nimio Villalba Gauti
Representante Legal

César Augusto Vargas Mora
Gerente General



Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

El presente contrato del **LOTE N° 1 – ÚTILES DE OFICINA**, es por cantidades mínimas y máximas, el monto mínimo asciende a la suma de **G. 209.142.500.- (guaraníes doscientos nueve millones ciento cuarenta y dos mil quinientos)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **G. 418.285.000.- (guaraníes cuatrocientos dieciocho millones doscientos ochenta y cinco mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

El presente contrato del **LOTE N° 2 – CARPETAS Y BIBLIORATOS**, es por cantidades mínimas y máximas, el monto mínimo asciende a la suma de **G. 355.875.000.- (guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **G. 711.750.000.- (guaraníes setecientos once millones setecientos cincuenta mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

El presente contrato del **LOTE N° 3 – INSUMOS DE INFORMÁTICA**, es por cantidades mínimas y máximas, el monto mínimo asciende a la suma de **G. 1.650.000.- (guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **G. 3.300.000.- (guaraníes tres millones trescientos mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

El presente contrato del **LOTE N° 4 – FORMULARIOS IMPRESOS**, es por cantidades mínimas y máximas, el monto mínimo asciende a la suma de **G. 2.012.693.000.- (guaraníes dos mil doce millones seiscientos noventa y tres mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **G. 4.025.386.000.- (guaraníes cuatro mil veinticinco millones trescientos ochenta y seis mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

El presente contrato del **LOTE N° 7 – SOBRES**, es por cantidades mínimas y máximas, el monto mínimo asciende a la suma de **G. 205.800.000.- (guaraníes doscientos cinco millones ochocientos mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **G. 411.600.000.- (guaraníes cuatrocientos once millones seiscientos mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es por el término de **18 (dieciocho) meses**, contados a partir de la fecha a ser establecida a dicho efecto en la primera Orden de compra, la cual será emitida según necesidad por la dependencia responsable de la adquisición, una vez que se firme el contrato.-----

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado:

 **Intelfly S.A.**
RUC 80055617-8

Lt. Nino Villalba Gauti
Representante Legal


César Augusto Vargas Morán
Gerente General




Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

Plan de entrega de los bienes

Lotes N°	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Lugar de entrega	Plazo de entrega
1, 2, 3, 4 y 7	Adquisición de Útiles, Papeles e Insumos de Informática	Según Planilla de Precios	Según Planilla de Precios	Según Planilla de Precios.	Todos los bienes serán entregados en la Oficina de la Sección de Provisión de Útiles de Oficina - División de Suministros, dependiente de la Gerencia Departamental de Administración, sito Edificio SIRIO: Cerro Corá entre Iturbe y Caballero	Una vez suscrito el contrato, el plazo de entrega de los bienes es de 15 (quince) días hábiles desde la recepción de la Orden de Compra emitida por la Sección de Provisión de Útiles de Oficina - División de Suministros.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo del funcionario Hugo David Barreto Rojas con C.I. N° 2.213.474, Jefe División Suministros, dependiente de la Gerencia Departamental de Administración como Administrador de Contrato para la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 15/2026 para la "Adquisición de Útiles, Papeles e Insumos de Informática - ID N° 485.458".--

- **Administrador del Contrato:** Hugo David Barreto Rojas.
N° C.I.: 2.213.474
Correo electrónico: hugobarreto@bnf.gov.py
N° teléfono: 419-1328

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

intelfly S.A.
RUC 80055617-8
Lic. Nimio Villalba Gauti
Representante Legal

César Augusto Vargas Mora
Gerente General



Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.-----

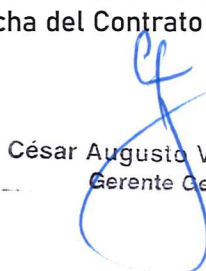
La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.-----

La obligación de las partes no aplicará a información que:

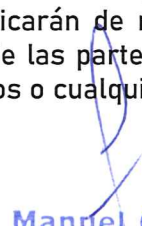
- (a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad. -----

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.-----


Intelfly S.A.
RUC 80055617-8
Lic. Nimio Villalba Gauti
Representante Legal


César Augusto Vargas Mora
Gerente General




Mandel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.-----

17. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las partes, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes, su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley 4024/2010, Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo, la Ley N° 4503/2011 de la Inmovilización de fondos o activos financieros; como así mismo a las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD Y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-----

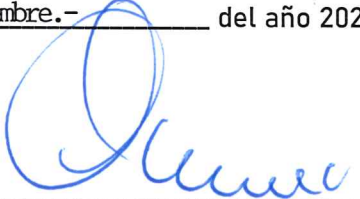
18. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las partes, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.-----

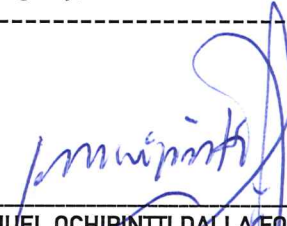
19. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.-----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 11.- del mes de setiembre.- del año 2026.-----


CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO




MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO


intelfly S.A.
RUC 80055617-8

NIMIO VILLALBA GAUTO
PRESIDENTE
INTEFLY S.A.